

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603772530 | Fecha de envío : | 07/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CEREGRAL- CP EIRL | Hora de envío : | 15:44:06 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los documentos de presentación obligatoria están solicitando para el ítem II: Hojuelas que se presente copia del certificado de las características microbiológicas, organolépticas y fisicoquímicas

Consultamos si se puede presentar con una declaración jurada de conformidad a lo señalado en los términos de referencia, y que el postor que resulte ganador de la Buena Pro para la entrega del bien si lo haga con los certificados que se requieren

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** I **Literal:** 2.2.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libre concurrencia y participación de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara su consulta:

Que según los términos de referencia se están solicitando que durante la ejecución del suministro, el contratista deberá presentar en cada entrega, los correspondientes certificados de calidad, de los productos que serán entregados

- Certificados de conformidad o de inspección de lote, que contemple los resultados de análisis organoléptico, fisicoquímicos y microbiológicos de cada lote entregado - Declaración Jurada de composición de insumos que conforman el producto entregado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia del Certificado de calidad de las características organolépticas, microbiológicas, toxicológicas y físico químico del producto o en defecto Declaración Jurada. Así mismo el participante que resulte ganador de la Buena Pro, estará obligado a presentar por cada una de las entregas el Certificados de conformidad o de inspección de lote, que contemple los resultados de análisis organoléptico, fisicoquímicos y microbiológicos de cada lote entregado y Declaración Jurada de composición de insumos que conforman el producto entregado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603772530 | Fecha de envío : | 07/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CEREGRAL- CP EIRL | Hora de envío : | 15:44:06 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas en el caso de los envases están solicitando que el envase primario sea de bolsa de polietileno BIODEGRADABLE

Le hacemos la observacion que de acuerdo al

numeral a.8 del tupa 30 DIGESA en el registro sanitario únicamente se consigna TIPO MATERIAL Y CAPACIDAD, no se agregan características como espesor, color, BIODEGRADABILIDAD, densidad, etc.,

Además, en el COMPENDIO DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES DEL MINAM, y en el artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 30884, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, se señala, entre otros, que dicho Reglamento es obligatorio para las Bolsas de plástico diseñadas o utilizadas para llevar o cargar bienes por los consumidores o usuarios, Y NO PARA LOS ENVASES QUE CONTIENEN EL ALIMENTO DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL, regulados en los artículos 118 y 119 del Decreto Supremo N° 007-98-SA ¿Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas Por lo tanto solicitamos se cumpla lo dispuesto por el TUPA 30 a.8 de DIGESA

Por lo que se solicita suprimir toda característica que no ajusta a lo indicado en estas normas

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección Acoge su Observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la NTP 209.038.2009 ALIMENTOS ENVASADOS. Etiquetado y NTP 209.652.2006 ALIENTOS ENVASADOS. Etiquetado nutricional en lo que corresponda

Envase Inmediato o Bolsa: Bolsa de polietileno, polietileno coextruido, polietileno laminado coextruido, de 25 g a 50.0 kg. El peso neto por cada bolsa será de 1000 gr

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

Ruc/código : 20603772530

Nombre o Razón social : GRUPO CEREGRAL- CP EIRL

Fecha de envío : 07/02/2025

Hora de envío : 15:44:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estan solicitando que para los documentos del perfeccionamiento del contrato se entregue ademas de otros documentos el certificado HH.SS. de fabrica y almacenes referido a la linea de productos crudos y precocidos

Hacemos la observacion que el producto objeto de la convocatoria tiene sus componentes precocidos

Por lo que solicitamos que el certificado este referido a la linea de productos precocidos que requieren coccion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Copia del Certificado oficial de Inspección Higiénico de las condiciones sanitarias de fábrica y Almacenes de producto final, de acuerdo a la R.M. N° 066-2015-MINSA ¿Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al Consumo Humano¿, debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA, donde se encuentre inmerso el producto requerido en las bases y estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas. Esta debe de pertenecer a la LINEA DE PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCION, en ella podrá estar contenido o no el producto que se requiere en la presente adjudicación o los insumos que la conforman

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20603772530 | Fecha de envío : | 07/02/2025 |
| Nombre o Razón social : | GRUPO CEREGRAL- CP EIRL | Hora de envío : | 15:44:06 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en los factores de evaluación están solicitando la preferencia a los consumidores
Hacemos la observación que dentro de las bases no están indicando el anexo 4 según las bases estandarizadas donde se indica el lugar, hora y fecha a realizarse dicha prueba
Solicitamos que en la integración de las bases indiquen el anexo 4

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: F **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que no se está solicitando realizar la preferencia de los consumidores beneficiarios, solo se está solicitando la forma de acreditación: Para acreditar la preferencia de los consumidores. Deberá presentar copia simple del certificado de aceptabilidad emitido por una certificadora detallando el porcentaje de aceptabilidad del producto solicitado, se aceptará certificado realizado con cualquier universo de consumidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20600798007 | Fecha de envío : 07/02/2025 |
| Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES & COMERCIALIZADORA MONDRAGON E.I.R.L. | Hora de envío : 21:03:21 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Estimados Comité de Selección, se está solicitando la Prueba de Aceptabilidad, pero no se indica el Anexo N° 4 según las bases estandarizadas, por tanto, faltaría indicar el Lugar, Hora y Fecha para el Procedimiento para Ejecutar la Prueba de Aceptabilidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: F **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que no se está solicitando realizar la preferencia de los consumidores beneficiarios, solo se está solicitando la forma de acreditación: Para acreditar la preferencia de los consumidores. Deberá presentar copia simple del certificado de aceptabilidad emitido por una certificadora detallando el porcentaje de aceptabilidad del producto solicitado, se aceptará certificado realizado con cualquier universo de consumidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null